



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Huachinera

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huachinera.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huachinera.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huachinera, Sonora.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$30	Gobierno del Estado	\$100,471
Bancos	2,518	Fondos ajenos	146,327
TOTAL CIRCULANTE	\$2,548	TOTAL CIRCULANTE	\$246,798
FIJO		TOTAL PASIVO	\$246,798
Parques y jardines	9,141	PATRIMONIO	
Terrenos	20,400	Patrimonio municipal	2,229,679
Edificios	15,662	Resultado de Ejercicios Anteriores	3,574,979
Mobiliario y eq. de oficina	216,190	Resultado del Ejercicio Actual	(3,819,229)
Equipo de transporte	1,315,347	TOTAL PATRIMONIO	\$1,985,429
Maquinaria y equipo	652,939		
TOTAL FIJO	\$2,229,679	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,232,227
SUMA ACTIVO	\$2,232,227		

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$599,194

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$599,194

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$246,798, se integra por Gobierno del Estado por \$100,471, importe compuesto por \$471 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$100,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos y por Fondos Ajenos por \$146,327, integrado por Construcción de Centro Cultural por \$8,627, Impuestos Retenidos por \$114,699 y Predial de los Ejidos por \$23,001.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$200,620
Derechos	5,476
Productos	116,173
Aprovechamientos	42,639
Participaciones	5,780,987
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,121,297
Ingresos Extraordinarios	3,429,930
Total de Ingresos	\$10,697,122
Egresos	
Servicios Personales	\$3,466,230
Materiales y Suministros	596,550
Servicios Generales	1,922,584
Transferencias de Recursos Fiscales	609,939
Bienes Muebles e Inmuebles	39,968
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,881,080
Total de Egresos	\$14,516,351
DEFICIT	(\$3,819,229)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Huachinera, Sonora por \$3,819,229, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, por disminución de la cuenta de Deudores Diversos y por el aumento en el pasivo, en la cuenta Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.01 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 1 centavo de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 11 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -35.70% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.36 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 36 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huachinera mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huachinera fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$3,400,103, principalmente en Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$214,445	200,620	(13,825)	(6)
Derechos	6,494	5,476	(1,018)	(16)
Productos	15,621	116,173	100,552	644
Aprovechamientos	32,735	42,639	9,904	30
Participaciones	5,897,381	5,780,987	(116,394)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,130,343	1,121,297	(9,046)	(1)
Ingresos Ordinarios 68%	\$7,297,019	7,267,192	(29,827)	(1)
Ingresos Extraordinarios 32%	0	3,429,930	3,429,930	100
Total Ingresos	\$7,297,019	10,697,122	3,400,103	47

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$29,827, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,297,019, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,267,192.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 68% de ingresos ordinarios y un 32% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$13,825, lo que representa un 6%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 12%, ya que la mayor parte de la ciudadanía no acudió a pagar sus impuestos, por ser personas de bajos recursos económicos, además de que se recuperó menos del predial rezagado que se tenía previsto.



· **Productos.** Este renglón refleja una variación superior por \$100,552 en relación al presupuesto autorizado, representando un incremento del 644%, reflejándose principalmente en los conceptos de Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 430%, debido a que se solicitaron algunas mediciones de solares que no se tenían previstas; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 799%, ya que se la ciudadanía solicitó los camiones de voto para el traslado de materiales y la motoconformadora fue rentada por una compañía constructora, además de que otra compañía que construyó un puente en el Municipio, rentó inmuebles propiedad del Ayuntamiento, lo cual no estaba previsto en el presupuesto.

· **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$9,904, lo que representa un 30%, reflejándose principalmente en el concepto de Multas, con una variación del 544%, debido a que durante el ejercicio sucedieron varios delitos adicionales no previstos en el presupuesto y también a que las multas aplicadas fueron con un costo más elevado.

· **Participaciones.** Los ingresos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$116,394, representando el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 2%; en Fondo de Fomento Municipal, con variación del 2%; y en Fondo de Fiscalización, con el 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$9,046, lo que representa el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$3,429,930, integrados de la siguiente manera:

El importe de \$3,429,348, correspondientes a una aportación por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, para la construcción de un puente en la calle Morelos;

El importe de \$582, que corresponden a los intereses generados en el banco por la cuenta de FIDEM.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 3.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$270.30 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.75 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 72.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 72 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huachinera sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$3,819,229, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,470,856	160,000	187,800	3,443,056	3,466,230	(23,174)	(1)
Materiales y Suministros	585,398	0	10,000	575,398	596,550	(21,152)	(4)
Servicios Generales	1,773,600	244,600	233,400	1,784,800	1,922,584	(137,784)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	352,800	100,000	0	452,800	525,682	(72,882)	(16)
Gasto Corriente 45%	\$6,182,654	504,600	431,200	6,256,054	6,511,046	(254,992)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	84,000	0	0	84,000	84,257	(257)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	30,000	0	0	30,000	39,968	(9,968)	(33)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	976,965	3,400,103	50,000	4,327,068	7,881,080	(3,554,012)	(82)
Gasto de Inversión 55%	\$1,090,965	3,400,103	50,000	4,441,068	8,005,305	(3,564,237)	(80)
Deuda Pública 0%	\$23,400	0	23,400	0	0	0	0
Total de Egresos 100%	\$7,297,019	3,904,703	504,600	10,697,122	14,516,351	(3,819,229)	(36)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$14,516,351; es decir se observó una variación del 36%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$10,697,122, lo que representa \$3,819,229, mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$23,174, representando el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de Salario al Personal Eventual, con una variación del 83%, debido a que en las fiestas patronales de la localidad, se requirieron más policías eventuales para una mayor seguridad de los ciudadanos; y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con variación del 2%, debido a que se les otorgó una compensación a algunos empleados que solo contaban con seguro popular, para que ellos cubrieran sus gastos médicos, siendo este acuerdo aprobado por Cabildo.

· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$21,152, lo cual representa el 4%, reflejado principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 10%, debido a que los camiones de volteo propiedad del Ayuntamiento, trasladaron materiales para la construcción de obras que no estaban contempladas en el presupuesto, requiriéndose combustible para ello.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$137,784, lo cual representa el 8%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 19%, debido a que empezó a funcionar el alumbrado de un nuevo barrio y ese gasto no estaba previsto en el presupuesto; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 11%, ya que se ocasionaron gastos por los festejos del Día del Niño, Día de las Madres, del Maestro y por las fiestas patronales de la localidad, con un costo superior a lo programado; y en Ayudas Diversas, con el 43%, porque personas de escasos recursos acudieron a lugares fuera de la localidad, por problemas de salud y se les apoyó con medicamentos, traslados y atenciones médicas, adicionales a los previstos en el presupuesto.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$609,939, aplicándose como se muestra a continuación:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$525,682, principalmente por los apoyos otorgados al Centro de Salud Local, Escuelas de Huachinera, Comité de Alumnos de Preparatoria Bacerac, Casa de Salud, Escuelas y Comité de Desayunos Escolares de Aribabi, CECYTES de Granados, Organismo Operador de Agua, Hospital General de Moctezuma, Comité de Desayunos Escolares de Huachinera, Comité del Centro Artístico y Cultural (CACH), Unidad Básica de Rehabilitación, Ejido Huachinera, entre otros; así como apoyos consistentes en despensas para personas de escasos recursos.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$84,257, al programa de desayunos escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$39,968, destinándose en la adquisición de una computadora y cuatro mini-split.



· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$7,881,080, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.93% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$122,850 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$632.68 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huachinera recaudó \$364,908 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 234% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.34 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,121,232, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$611,938, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$610,510, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,233, representando el 1% dando un total de \$611,743. El egreso de \$611,743, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$611,938, determinándose una diferencia por \$195, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 65501251661 de Santander.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$512,756, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$509,856, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,434, equivalente al 1%, dando un total de \$512,289. El egreso de \$512,289, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$512,756, determinándose una diferencia por \$467, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 51500452392 de Santander.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,434, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huachinera no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, logró realizar varias de sus metas de operación, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades más prioritarias de los sectores de Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Actividades Culturales y Artísticas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 69% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 90.36% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.07 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$286,566 y los Egresos a \$313,172 representando un Déficit de \$26,606.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$239,909, que representa el 83.72%, Alcantarillado por \$30,567, que representa el 10.67%, Otros Ingresos por \$7,090, que representa el 2.47%, Prestamos por \$9,000, que representa el 3.14%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$78,691, que representa el 25.13%, Otros Sueldos por \$17,470, que representa el 5.58%, Materiales por \$4,841, que representa el 1.55%, Gasolina por \$10,563, que representa el 3.37%, Gastos de Mantenimiento por \$28,218, que representa el 9.01%, CFE por \$145,222, que representa el 46.37%, Gastos Bancarios por \$8,008, que representa el 2.56%, Préstamos por \$20,159, que representa el 6.43%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Huachinera, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que la cuenta de cheques número 65-50210957-3 del banco Santander, S.A., destinada para el manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), no se encuentra registrada en la contabilidad del Ayuntamiento, con un saldo de \$24,615.**



Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-651: Pavimentación en Entrada Principal de la Localidad de Aribabi en el Municipio de Huachinera por \$724,934, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$391,477.
- 1.5 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-872: Construcción de Puente Vehicular en Calle La Palma de Huachinera por \$3,429,363, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas PN-10-030: Construcción de Parque Recreativo y Cancha Deportiva en la Localidad de Aribabi y PN-10-040: Construcción de Barda Perimetral y Estacionamiento en la Comandancia de Policía por un total de \$461,006, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en obras públicas por un total de \$383,333, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET) mediante la modalidad de Administración Directa, se observó lo siguiente: en las obras NC2-1148: Construcción de Guarniciones en Centro Artístico (CACH) y NC2-1149: Construcción de Banquetas en Centro Artístico (CACH), se presentaron los expedientes unitarios incompletos y de la obra NC2-1153: Limpieza y Desazolve de Canal de Riego La Misión en Huachinera no se acreditó la integración del expediente unitario.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC1-437: Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Entrada Principal de la Localidad de Aribabi por \$133,333, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas FIDEM-01: Construcción de Pavimento en Avenida Juárez Final Sur, Aserradero y Los Girasoles, en Huachinera, FIDEM-02: Construcción de Pavimento en Calle de La Palma entre Arroyo Basapurechi y Avenida De Las Huatas, en Huachinera, FIDEM-03: Construcción de Pavimento en Acceso Principal a Huachinera, FIDEM-04: Construcción de Pavimento en Varias Calles de Huachinera y FIDEM-05: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre entre Calle Aserradero y Girasoles, en Huachinera por un total de \$4,728,421, ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la captación de recursos por \$659,949, correspondiente a los ingresos recibidos durante el ejercicio en la cuenta bancaria número 65502109573 de Santander, S.A., utilizada para el registro y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).

Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una póliza de cheque con gastos injustificados por \$5,085.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la aplicación de recursos por \$659,633, correspondiente a los movimientos efectuados durante el ejercicio con la cuenta bancaria 65502109573 de Santander, S.A., utilizada para el registro y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$111,428.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$84,977.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-101: Rehabilitación de la Bomba de Agua Potable de la Localidad de Aribabi, 6206-401: Rehabilitación de Baño de la Oficina de Presidencia del Palacio Municipal, 6206-403: Pavimentación de Calles en las Localidades de Huachinera y Aribabi, 6206-404: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas en las Localidades de Huachinera y Aribabi, 6206-405: Rehabilitación del Basurero Local del Municipio de Huachinera, 6206-406: Construcción de la Biblioteca del Centro Artístico y Cultural de Huachinera (CACH),



6206-407: Construcción de Rodeo en la Localidad de Huachinera, 6206-601: Rehabilitación del Techo del Centro de Salud Local del Municipio de Huachinera, 6206-801: Programa de Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Huachinera, 6206-901: Conservación de Caminos de Terracería en las Localidades de Huachinera y Aribabi por un total de \$243,290, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Objetivos y Metas

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Sistema DIF Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 83 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 75 incumpliendo con 8 consistentes en: Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias del Gobierno Estatal y Federal que contribuyen al mejoramiento sostenido del Ayuntamiento (6), Organizar y presidir las reuniones del COPLAM y del Consejo de Desarrollo Municipal (1) y Llevar a cabo la rehabilitación de edificios públicos del Municipio (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.17 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-401: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles del Municipio de Huachinera, 6107-801: Rehabilitación de Viviendas en las Localidades de Huachinera y Aribabi, Municipio de Huachinera y 6107-901: Conservación de Caminos de Terracería, en el Municipio de Huachinera por un total de \$610,510, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$6,901,905
No Cuantificadas	2	0
	<u>17</u>	<u>\$6,901,905</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,901,905. Esto representa el 47.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 48 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	5	2	3
2008	4	0	4
2009	2	0	2

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.34	20%	1.07
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.88	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.54	20%	1.31
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.07	10%	0.81
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.97	20%	0.99
EVALUACIÓN FINAL			6.36

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental. \$391,477

Ingresos.

Captación de recursos no registrados en contabilidad correspondientes a los ingresos recibidos durante el ejercicio del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP). 659,949

Egresos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 84,977

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.10 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Huachinera, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN